

dicha recomendación estaba recogida en el informe del Secretario General titulado “Un programa de paz”<sup>6</sup>.

Tras las exposiciones informativas, la mayoría de los oradores reconocieron en sus intervenciones la función primordial del Consejo en el arreglo pacífico de controversias y expresaron la necesidad de que el Consejo explorara más los medios previstos en el Capítulo VI y se remitiera a sus disposiciones. Reconocieron que, a diferencia del Capítulo VII, el Capítulo VI preveía una mayor flexibilidad en el uso de procedimientos para resolver las controversias, por ejemplo, las facultades de investigar y recomendar. Aunque pusieron de relieve que la responsabilidad de prevenir y resolver los conflictos y las controversias recaía en primer lugar y de manera fundamental en las partes, varios oradores destacaron la importancia de que el Consejo desempeñara una función más activa en las iniciativas de prevención de los conflictos y la diplomacia preventiva, y de que se pasara de una cultura de reacción a una cultura de prevención. Muchos oradores, entre otras cosas, reconocieron el mandato de otros órganos de las Naciones Unidas en el arreglo pacífico de controversias, en particular la Asamblea General, la Secretaría y la Corte Internacional de Justicia; expresaron su apoyo a las iniciativas de buenos oficios y mediación del Secretario General y sus enviados; subrayaron la

importancia de la coordinación entre el Consejo y las organizaciones regionales para el arreglo pacífico de controversias; mencionaron la función de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones de observación para prevenir el estallido de nuevos conflictos y estabilizar una situación militar; y resaltaron la importancia de abordar las causas fundamentales de los conflictos.

El Presidente formuló una declaración en nombre del Consejo<sup>7</sup>, en la que el Consejo, entre otras cosas:

Reafirmó su compromiso de mantener la paz y la seguridad internacionales mediante medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz u otros quebrantamientos de la paz y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;

Reconoció que las Naciones Unidas y sus órganos podían desempeñar una función importante en los esfuerzos dirigidos a prevenir la aparición de controversias entre las partes, impedir que las controversias existentes degeneraran en conflictos y contener y resolver los conflictos cuando surgieran;

Reiteró su compromiso de hacer un uso más amplio y más eficaz de los procedimientos y medios previstos en las disposiciones de la Carta para el arreglo pacífico de controversias, como uno de los componentes esenciales de su tarea de promover y mantener la paz y la seguridad internacionales.

---

<sup>6</sup> *Ibid.*, págs. 7 a 10. Para el informe, véase S/24111.

<sup>7</sup> S/PRST/2003/5.

## 54. Misión del Consejo de Seguridad

### Sinopsis

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad realizó 13 misiones. Los destinos fueron varios países africanos, así como Yugoslavia, Timor Oriental, Indonesia y el Afganistán<sup>1</sup>. Antes de 2003, en las sesiones del Consejo las misiones se trataban junto a los asuntos relacionados con el país o situación en cuestión<sup>2</sup>. A partir de 2003, todas las misiones pasaron a tratarse dentro del asunto titulado “Misión del Consejo de Seguridad”. En el cuadro se ofrece una sinopsis de las misiones realizadas durante el período que se examina. A continuación, respecto a las misiones que se examinaron en 2003 dentro del asunto titulado “Misión del Consejo de Seguridad”, se presentan resúmenes de los informes y sesiones correspondientes, por regiones.

---

<sup>1</sup> Angola, Burundi, Côte d’Ivoire, Eritrea, Etiopía, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Nigeria, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Sierra Leona, Sudáfrica, Uganda y Zimbabwe.

<sup>2</sup> Para las misiones del Consejo de Seguridad de 2000 a 2002, véase la sección del cap. VIII en la que se trata el país o la situación en cuestión.

## Misiones del Consejo de Seguridad 2000-2003

<i>Misión</i>	<i>Duración</i>	<i>Composición</i>	<i>Informes y mandato</i>	<i>Sesión núm.</i>	<i>Asunto</i>
Aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad 1244 (1999)	27 a 29 de abril de 2000	Bangladesh (Jefe de Misión), Argentina, Canadá, China, Federación de Rusia, Jamaica, Malasia y Ucrania	S/2000/363	4138	Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)
Visita en misión especial a Eritrea y Etiopía	9 y 10 de mayo de 2000	Estados Unidos (Jefe de Misión), Francia, Malí, Namibia, Países Bajos, Reino Unido y Túnez	S/2000/413	4142	La situación entre Eritrea y Etiopía
República Democrática del Congo	4 a 8 de mayo de 2000	Estados Unidos (Jefe de Misión), Francia, Malí, Namibia, Países Bajos, Reino Unido y Túnez	S/2000/416	4143	La situación relativa a la República Democrática del Congo
Sierra Leona	7 a 14 de octubre de 2000	Reino Unido (Jefe de Misión), Bangladesh, China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Jamaica, Malí, Países Bajos y Ucrania	S/2000/992	4216	La situación en Sierra Leona
Indonesia y Timor Oriental	9 a 17 de noviembre de 2000	Namibia (Jefe de Misión), Argentina, Estados Unidos, Malasia, Reino Unido, Túnez y Ucrania	S/2000/1105	4244	La situación en Timor Oriental
Región de los Grandes Lagos	15 a 26 de mayo de 2001	Francia (Jefe de Misión), China, Colombia, Estados Unidos, Irlanda, Jamaica, Malí, Mauricio, Reino Unido, Singapur, Túnez y Ucrania	S/2001/521 y Add.1	4323	La situación en la región de los Grandes Lagos
Kosovo	16 a 18 de junio de 2001	Bangladesh (Jefe de Misión), China, Colombia, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Irlanda, Jamaica, Malí, Mauricio, Noruega, Reino Unido, Singapur, Túnez y Ucrania	S/2001/600	4331	Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)
Etiopía y Eritrea	21 a 25 de febrero de 2002	Noruega (Jefe de Misión), Bulgaria, Camerún, China, Colombia, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Guinea, Irlanda, Mauricio, México, Reino Unido, República Árabe Siria y Singapur	S/2002/205	4485	La situación entre Eritrea y Etiopía
Región de los Grandes Lagos	27 de abril a 7 de mayo de 2002	Francia (Jefe de Misión), Bulgaria, Camerún, China, Colombia, Estados Unidos, Federación de Rusia, Guinea, Irlanda, Mauricio, México, Noruega, Reino Unido, República Árabe Siria y Singapur	S/2002/537 y Add.1	4532	La situación en la región de los Grandes Lagos

## Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad

<i>Misión</i>	<i>Duración</i>	<i>Composición</i>	<i>Informes y mandato</i>	<i>Sesión núm.</i>	<i>Asunto</i>
Kosovo y Belgrado	14 a 17 de diciembre de 2002	Noruega (Jefe de Misión), Bulgaria, Camerún, China, Colombia, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Guinea, Irlanda, Mauricio, México, Reino Unido, República Árabe Siria y Singapur	S/2002/1376	4676	Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)
África Central	7 a 16 de junio de 2003	Francia (Jefe de Misión), Alemania, Angola, Bulgaria, Camerún, Chile, China, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Guinea, México, Pakistán, Reino Unido y República Árabe Siria	S/2003/653	4775, 4794	Misión del Consejo de Seguridad
África Occidental	26 de junio a 5 de julio de 2003	Reino Unido (Jefe de Misión), Alemania, Angola, Bulgaria, Camerún, Chile, China, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Guinea, México, Pakistán y República Árabe Siria	S/2003/688	4785, 4794	Misión del Consejo de Seguridad
Afganistán	31 de octubre a 7 de noviembre de 2003	Alemania (Jefe de Misión), Angola, Bulgaria, Camerún, Chile, China, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Guinea, México, Pakistán, Reino Unido y República Árabe Siria	S/2003/1074	4855	Misión del Consejo de Seguridad

## África

### Misiones al África Central (7 a 16 de junio de 2003) y África Occidental (26 de junio a 5 de julio de 2003)

#### Deliberaciones de 18 de junio de 2003 (4775ª sesión)

La misión del Consejo de Seguridad al África Central del 7 al 16 de junio de 2003 estuvo dirigida por el representante de Francia y visitó Pretoria, Luanda, Kinshasa, Bunia (República Democrática del Congo), Buyumbura, Kigali, Dar es Salam (República Unida de Tanzania) y Entebbe (Uganda). La misión se reunió con el Presidente de Sudáfrica; el Presidente de Angola; el Presidente de la República Democrática del Congo; el Presidente de Burundi; el Presidente de Rwanda; el Presidente de la República Unida de Tanzania; y el Presidente de Uganda. La misión también se reunió con otros funcionarios

gubernamentales y escuchó exposiciones informativas en Kinshasa, Buyumbura y Kigali de la Misión de Observación de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi y el Representante Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, respectivamente. Además, varios miembros de la misión se reunieron con representantes de organizaciones no gubernamentales internacionales y representantes de organizaciones de mujeres en Burundi. En su informe al Consejo de fecha 20 de junio de 2003<sup>3</sup>, la misión señaló que se debía prestar atención urgentemente a la finalización del establecimiento de un Gobierno de transición y la creación de un ejército nacional unificado en la República Democrática del Congo. También se destacó que la situación en Bunia y en Kivu del Norte necesitaba medidas regionales para estabilizar la seguridad y poner fin a la impunidad de los crímenes

<sup>3</sup> S/2003/653.

cometidos en la región. Respecto a Burundi, la misión alentó enérgicamente a que la comunidad internacional prestara asistencia financiera y logística al proceso de paz a fin de asegurar un resultado satisfactorio. Además, la misión abogó por facilitar apoyo presupuestario inmediato al Gobierno de transición para no poner en peligro los avances realizados, y destacó la importancia de examinar la petición del Gobierno de crear una comisión de investigación judicial internacional, con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación en Burundi.

En su 4775ª sesión, celebrada el 18 de junio de 2003, el Consejo incluyó en su orden del día el informe de la misión del Consejo de Seguridad al África Central del 7 al 16 de junio de 2003<sup>3</sup>. Durante la sesión, el Consejo escuchó una exposición informativa del Jefe de Misión (Francia), seguida de las declaraciones de los representantes de Rwanda, la República Democrática del Congo y la República Unida de Tanzania.

En su exposición, el representante de Francia observó que el principal objetivo de la misión había sido apoyar los procesos de paz en la República Democrática del Congo y Burundi, en un contexto de hostilidades permanentes en ambos países. En relación con la República Democrática del Congo, la misión había solicitado al Presidente que facilitara el establecimiento de un Gobierno de transición, con énfasis en la reconciliación nacional. La misión fue enviada poco después del estallido de una crisis humanitaria en la región de Ituri, y en el contexto de una intensificación de los ataques en Kivu del Norte y Kivu del Sur. El Jefe de Misión subrayó que la misión había pedido el cese de todas las hostilidades y puso de relieve la necesidad de la cooperación regional para impedir que los grupos armados recibieran apoyo transfronterizo. Elogió la cooperación entre la MONUC y la Fuerza Multinacional Provisional de Emergencia para estabilizar la situación de la seguridad en Bunia. Sin embargo, puso de relieve que resolver el conflicto exigía una solución política. A ese respecto, planteó la pregunta de qué función podía desempeñar la MONUC en el proceso de paz y mencionó la posibilidad de dotar a la misión de un mandato más sólido, en particular teniendo en cuenta que la Fuerza Multinacional abandonaría Bunia. Respecto a Burundi, el representante de Francia informó de que la misión se había alegrado de la transición presidencial a la vez

que había expresado preocupación ante la ausencia de un alto el fuego completo. Subrayó que la paz seguía siendo, por tanto, precaria y que para que la transición llegara a buen puerto los rebeldes tenían que poner fin a las hostilidades y sumarse a las conversaciones de paz. En cuanto al proceso de reconciliación, añadió que era necesario que el Gobierno aplicara íntegramente varias reformas, en particular en las esferas de la justicia y la seguridad. Concluyó su exposición declarando que, si bien la misión había creado grandes expectativas en los países visitados, era a los gobiernos a los que correspondía en última instancia la responsabilidad de lograr la paz mediante la aplicación de las disposiciones del acuerdo de paz. Destacó que ambas partes habían reconocido la necesidad de restablecer la confianza a ambos lados de la frontera y que la misión acogería con agrado una declaración de buena vecindad, además de una conferencia internacional sobre la paz en la región de los Grandes Lagos<sup>4</sup>.

En su declaración, el representante de Rwanda manifestó que esperaba que las recomendaciones formuladas por la misión ayudaran a resolver cuestiones pendientes como el desarme completo de las ex Fuerzas Armadas de Rwanda y las milicias Interahamwe. Rechazó todas las acusaciones de que las Fuerzas de Defensa Rwandesas estuvieran apoyando a la Unión de Patriotas Congoleños y a la Coalición Congoleña para la Democracia (CCD) en la región de Ituri. Afirmó que Rwanda no había enviado tropas a la República Democrática del Congo desde octubre de 2002 y que la retirada de las tropas rwandesas a raíz de la firma del Acuerdo de Pretoria el 30 de julio de 2002 había sido confirmada por el mecanismo de verificación por terceros. Afirmó también que la presencia del ejército rwandés antes de su retirada había sido beneficiosa para la población ya que había impedido que las ex Fuerzas Armadas de Rwanda cruzaran la frontera, había protegido el territorio de Rwanda y había evitado el riesgo de un nuevo genocidio. Criticó además la falta de cooperación por parte del liderazgo congoleño para restablecer un clima de confianza entre ambos gobiernos, a pesar de los esfuerzos y la buena voluntad de Rwanda. Por tanto, solicitó que el Consejo ejerciera presión sobre el Gobierno de la República Democrática del Congo para que, entre otras cosas, cumpliera los compromisos adquiridos en virtud de los diversos acuerdos y

<sup>4</sup> S/PV.4775, págs. 2 a 4.

resoluciones del Consejo, dejara de suministrar armas a las ex Fuerzas Armadas de Rwanda y las milicias Interahamwe y se comprometiera a establecer un gobierno inclusivo en el que el poder estuviera compartido<sup>5</sup>.

En su declaración, la representante de la República Democrática del Congo afirmó que su Gobierno estaba volcado en la creación de instituciones de transición, pero que los ataques de las fuerzas de la CCD-Goma y su control de la región oriental estaban frenando los esfuerzos de construcción del Estado. Opinó que la CCD-Goma recibía apoyo del Gobierno de Rwanda y pidió al Consejo que mantuviera su presión sobre ellos y sus partidarios. Además, manifestó que la situación de urgencia de Bunia requería una solución a largo plazo y que no bastaba con la presencia de la Fuerza Multinacional Provisional de Emergencia, que, de acuerdo con su mandato, era temporal. Argumentó que el mandato de la MONUC debía ser modificado y que se debía aplicar el Capítulo VII para permitir que la misión restableciera la paz y luego la mantuviera<sup>6</sup>.

Por último, la representante de la República Unida de Tanzania manifestó que esperaba que el Consejo hiciera todo lo posible para mantener el impulso generado durante su misión en África Central. Afirmó que los esfuerzos realizados por Burundi y la República Democrática del Congo no serían suficientes si no se complementaban con medidas decisivas y el apoyo de la comunidad internacional. Coincidió con la delegada congoleña en que el Consejo debía reforzar el mandato de la MONUC para garantizar una paz y seguridad viables y sostenidas en las zonas inestables. Para concluir, reiteró la propuesta de cuatro puntos formulada por el Presidente de la República Unida de Tanzania para promover la paz y la buena gobernanza en la región. La propuesta comprendía la adopción de un pacto de no agresión, la promoción de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, un mayor nivel de contactos e intercambios en la región y el cese de la proliferación de armas<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> *Ibid.*, págs. 4 a 6.

<sup>6</sup> *Ibid.*, pág. 7.

<sup>7</sup> *Ibid.*, págs. 8 y 9.

### **Deliberaciones de 9 de julio de 2003 (4785ª sesión)**

La misión del Consejo de Seguridad al África Occidental estuvo dirigida por el representante del Reino Unido y visitó Guinea-Bissau, Nigeria, Ghana, Côte d'Ivoire, Guinea y Sierra Leona. Estaba previsto que la misión visitara Liberia, pero, debido al conflicto que tenía lugar en el país por aquel entonces, la misión se dirigió a Accra y se entrevistó con las partes en las Conversaciones de Paz de Liberia, que se hallaban reunidas bajo los auspicios de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). La misión se reunió con el Presidente de Guinea-Bissau; el Presidente de Côte d'Ivoire; el Presidente de Ghana y Presidente de la CEDEAO (Comunidad Económica de los Estados de África Occidental); el Presidente de Nigeria; y el Presidente de Sierra Leona. La misión también se reunió con ministros, funcionarios gubernamentales y parlamentarios, dirigentes de partidos políticos y representantes de la sociedad civil. Además, la misión se reunió con varios representantes de las misiones de las Naciones Unidas y de los programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas.

En su informe al Consejo de fecha 11 de julio de 2003<sup>8</sup>, la misión puso de relieve, entre otras cosas, la necesidad de aumentar el apoyo internacional a la CEDEAO y la coordinación con ella, y destacó el importante papel de la nueva Oficina del Representante Especial del Secretario General para África Occidental al respecto. Además, la misión afirmó que la reforma del sector de la seguridad era una prioridad en la región y que tanto los países donantes como el sistema de las Naciones Unidas debían prestar asistencia financiera y para la capacitación en ese ámbito. La misión también propuso medidas que se podían tomar o fortalecer para resolver cuestiones como la proliferación de armas pequeñas, la protección de los civiles en los conflictos armados y los factores económicos de la inestabilidad y la guerra en la región.

En su 4785ª sesión, celebrada el 9 de julio de 2003, el Consejo incluyó en su orden del día el tema titulado "Informe de la misión del Consejo de Seguridad al África Occidental llevada a cabo del 26 de junio al 5 de julio de 2003". El Consejo escuchó una exposición informativa, presentada de forma conjunta por el representante del Reino Unido, en su calidad de

---

<sup>8</sup> S/2003/688.

Jefe de la Misión del Consejo de Seguridad al África Occidental, y el representante de México, en su calidad de Jefe de la Misión en Guinea-Bissau.

En su exposición, el representante del Reino Unido subrayó que el objetivo de la misión había sido generar dentro y fuera de las Naciones Unidas un nuevo impulso de apoyo, asistencia y asociación con África Occidental. Esperaba que la misión, al igual que otros acontecimientos importantes, como la visita oficial del Presidente de los Estados Unidos a África y la Cumbre de la Unión Africana en Maputo, ayudara a sentar una nueva base de acción efectiva en favor del desarrollo africano. Afirmó que en Côte d'Ivoire la misión había alentado al Presidente a acelerar el proceso de reconciliación nacional y adoptar una ley de amnistía. La misión también invitó a las Fuerzas Armadas Nacionales de Côte d'Ivoire y a las Forces Nouvelles a entablar un diálogo más estrecho y se alegró de que ambos grupos hubieran declarado el fin permanente de las hostilidades. En cuanto a Liberia, la misión examinó el llamamiento realizado por los grupos de la sociedad civil y los partidos políticos en que pedían una mayor participación internacional en su país. El Jefe de Misión expresó su esperanza de que se produjera un despliegue de fuerzas de la CEDEAO, pero destacó que el logro de la cesación del fuego y los elementos básicos de un acuerdo de paz entre las partes serían requisitos previos para que un despliegue de esas características tuviera éxito. Señaló que en Sierra Leona todavía no se habían logrado las condiciones para conseguir una estabilidad autosostenida y que la atención debía centrarse en la industria de los diamantes y el sector de la seguridad. Añadió que la decisión sobre la retirada de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona debía tomarse en función del progreso realizado en la esfera de la construcción institucional en el país. Terminó su exposición destacando que, a nivel regional, el gran deseo de resolver las cuestiones que afectaban a la paz y al desarrollo se veía frustrado por la escasez de recursos. Por lo tanto, alentó a la comunidad internacional a financiar y apoyar a la CEDEAO<sup>9</sup>.

Respecto a la situación en Guinea-Bissau, el representante de México informó al Consejo de que el objetivo principal de la visita había sido instar al Gobierno a adoptar medidas concretas en el proceso político y alentarle a celebrar elecciones legislativas

pronto. Destacó la peculiaridad de la naturaleza conjunta de la misión entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Afirmó que esa configuración particular había permitido que la misión enfocara la situación de Guinea-Bissau desde una perspectiva doble: el desarrollo y la seguridad. A la vez que resaltaba el efecto combinado de los factores económicos, sociales y políticos en la paz y la seguridad, destacó la necesidad de adoptar un enfoque regional para evaluar la influencia de los acontecimientos en África Occidental en el futuro de Guinea-Bissau. Afirmó que el proceso de reconstrucción política posterior al conflicto seguía siendo precario y advirtió que las instituciones nacionales corrían peligro debido a la gran inestabilidad en el país. Era necesario que el Gobierno respondiera con un compromiso claro, y que la comunidad internacional, en particular el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y los países donantes, ofreciera un mayor respaldo<sup>10</sup>.

#### **Decisión de 25 de julio de 2003 (4794ª sesión): declaración de la Presidencia**

En su 4794ª sesión, celebrada el 25 de julio de 2003, el Consejo incluyó en su orden del día los informes de las misiones del Consejo de Seguridad al África Central del 7 al 16 de junio de 2003 y la misión del Consejo de Seguridad en África Occidental del 26 de junio al 5 de julio de 2003<sup>11</sup>. En la sesión, el Presidente (España) formuló una declaración en nombre del Consejo<sup>12</sup>, en la que el Consejo, entre otras cosas:

Acogió con beneplácito las recomendaciones formuladas en los informes de la misión que había visitado el África Central del 7 al 16 de junio de 2003 y la que había visitado el África Occidental del 26 de junio al 5 de julio de 2003;

Hizo suyas las recomendaciones que eran de su competencia y deseó que se pusieran en práctica;

Puso de relieve la importancia de aplicar un planteamiento subregional a cuestiones tales como las armas pequeñas y las armas ligeras, los mercenarios, los niños soldados y el acceso del personal humanitario, y destacó que las actividades complementarias de las Naciones Unidas requerirían una cooperación y coordinación estrechas en todo el sistema de las Naciones Unidas.

<sup>9</sup> S/PV.4785, págs. 2 a 5.

<sup>10</sup> *Ibid.*, págs. 5 a 8.

<sup>11</sup> S/2003/653 y S/2003/688.

<sup>12</sup> S/PRST/2003/12.

## Asia

### Misión en el Afganistán (31 de octubre a 7 de noviembre de 2003)

#### Deliberaciones de 11 de noviembre de 2003 (4855ª sesión)

La misión del Consejo de Seguridad en el Afganistán estuvo dirigida por el representante de Alemania y se instaló en Kabul, pero se desplazó a Herat y Mazar-i-Sharif. La visita a Kandahar fue cancelada debido a la situación de la seguridad. La misión mantuvo conversaciones con la Administración de Transición afgana, dirigentes regionales, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, los organismos de las Naciones Unidas, la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF), las fuerzas de coalición, la comunidad diplomática, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. En su informe al Consejo de fecha 11 de noviembre de 2003<sup>13</sup>, la misión recomendó que todas las facciones se retiraran de Kabul urgentemente; que la reforma del sector de la seguridad recibiera asistencia financiera de la comunidad internacional con prontitud; y que la reforma del Ministerio de Defensa afgano se adaptara y aplicara a otras instituciones fundamentales del Estado. La misión también recomendó que se iniciara un proceso de reconciliación nacional y se organizara una conferencia de seguimiento del Acuerdo de Bonn de 5 de diciembre de 2001<sup>14</sup>.

En su 4855ª sesión, celebrada el 11 de noviembre de 2003, el Consejo incluyó en su orden del día el informe de la misión del Consejo de Seguridad en el Afganistán del 31 de octubre al 7 de noviembre de 2003<sup>13</sup>. Durante la sesión, el Jefe de Misión (Alemania) informó a los miembros del Consejo sobre la visita.

En su exposición, el Jefe de Misión señaló que la misión le había dado al Consejo la oportunidad de recabar información sobre el proceso constitucional en curso, en particular la publicación de un proyecto de constitución, dos años después de la firma del Acuerdo de Bonn. Destacó que el propósito de la misión había sido hacer saber a los afganos que el Consejo y la

comunidad internacional seguirían promoviendo y apoyando las iniciativas de reconstrucción y estabilización en el país. La misión había pedido que las diversas partes y agentes políticos locales pusieran fin a los enfrentamientos entre facciones, participaran en el proceso de Bonn y cooperaran con el Gobierno central. El Jefe de Misión señaló que se habían registrado importantes avances en la reconstrucción del país. Sin embargo, el terrorismo, los enfrentamientos entre facciones y los delitos relacionados con las drogas, citados por todos los interlocutores como las tres principales causas de la inseguridad, habían demorado las iniciativas de reconstrucción y habían puesto en peligro los procesos de construcción institucional en el país. En cuanto a la cuestión fundamental de la seguridad en el Afganistán, señaló el efecto destructivo de las actividades terroristas en las iniciativas de reconstrucción. De manera similar, señaló que la cuestión de las facciones locales exigía una mayor cooperación entre las provincias y el Gobierno central y el fortalecimiento del estado de derecho. Con ese fin, la misión había alentado enérgicamente a las autoridades a aplicar reformas, que ya se habían realizado en la región del norte, como la integración de las fuerzas locales en un ejército nacional, la desmilitarización de Mazar-i-Sharif y el nombramiento de profesionales en puestos clave de la administración local. Respecto a la asistencia internacional en el sector de la seguridad, recordó que era fundamental que los afganos asumieran como propia la responsabilidad de su seguridad nacional. Reconoció, sin embargo, que sería necesario desplegar fuerzas internacionales hasta que se desarrollaran instituciones de seguridad afganas. A ese respecto, la misión elogió la contribución positiva de la ISAF en el mantenimiento de la seguridad en Kabul y la facilitación de asistencia para la reconstrucción en Mazar-i-Sharif, y expresó que esperaba que la ISAF siguiera contribuyendo a apoyar la aprobación de la nueva constitución afgana y el proceso electoral que había de celebrarse próximamente. Como conclusión, señaló que la misión también se había reunido con representantes de la sociedad civil, que subrayaron la importancia de crear un mecanismo de justicia de transición, dado que los responsables de violaciones graves de los derechos humanos seguían ocupando altos cargos en instituciones públicas. Sin embargo, altos funcionarios del Gobierno y otros interlocutores

---

<sup>13</sup> S/2003/1074.

<sup>14</sup> Acuerdo sobre las disposiciones provisionales en el Afganistán en espera de que se restablezcan las instituciones permanentes de gobierno (véase S/2001/1154).

sugirieron que el Afganistán era demasiado débil para enfrentar los desafíos del pasado y que debía darse prioridad a las medidas para mejorar la buena gobernanza. Por último, las representantes de organizaciones de mujeres señalaron que su participación activa en la esfera pública se veía

obstaculizada, y expresaron grave preocupación ante la ausencia de garantías explícitas para los derechos de las mujeres en el proyecto de constitución<sup>15</sup>.

<sup>15</sup> S/PV.4855, págs. 2 a 6.

## 55. La justicia y el estado de derecho: el papel de las Naciones Unidas

### Actuaciones iniciales

#### **Decisión de 24 de septiembre de 2003 (4833ª sesión): declaración de la Presidencia**

En su 4833ª sesión, celebrada el 24 de septiembre de 2003, el Consejo de Seguridad incluyó en su orden del día el tema titulado “La justicia y el estado de derecho: el papel de las Naciones Unidas”. Formularon declaraciones el Secretario General y todos los miembros del Consejo<sup>1</sup>.

El Secretario General indicó que las Naciones Unidas, mediante muchas operaciones complejas, habían aprendido que el estado de derecho no era un lujo y que la justicia no era una cuestión marginal. Abogó por aplicar un enfoque exhaustivo a la justicia y al estado de derecho, que necesitaba abarcar todo el engranaje de la justicia penal. Señaló que la actuación de las Naciones Unidas tenía que basarse en sus normas sobre derechos humanos y administración de la justicia y en los principios del derecho internacional humanitario, las normas internacionales de derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho penal internacional. Afirmó que las Naciones Unidas debían, siempre que fuera posible, orientar en lugar de dirigir, y respaldar en lugar de sustituir, con el objetivo de dejar atrás instituciones locales robustas cuando fuera la hora de marcharse. Aseveró que poner fin al clima de impunidad era vital para restablecer la confianza pública, y que los mecanismos de justicia de transición tenían que centrarse no solamente en la responsabilidad individual

por delitos graves, sino también en la necesidad de lograr la reconciliación nacional. Reconoció que a veces los objetivos de la justicia y los de la reconciliación parecían contraponerse, y añadió que en todos los casos el Consejo debía intentar compatibilizar las necesidades de la paz y las de la justicia<sup>2</sup>.

En sus declaraciones, los participantes pidieron, entre otras cosas, una utilización más intensa de las medidas de arreglo pacífico de controversias, contempladas en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas; un mayor cumplimiento de las resoluciones del Consejo; la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos y el derecho humanitario internacional, así como de todas las disposiciones de los Convenios de Ginebra; y una mayor coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como con otras instituciones internacionales, organizaciones regionales, asociados locales y organizaciones no gubernamentales. Muchos oradores se alegraron de la creación de los tribunales especiales para la ex-Yugoslavia y Rwanda, el Tribunal Especial para Sierra Leona y la Corte Penal Internacional. Varios representantes abogaron por la formación de un grupo de expertos para situaciones de urgencia en las esferas de la justicia y el estado de derecho. Varios oradores opinaron que la justicia y el estado de derecho merecían toda la atención en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la reconstrucción después de un conflicto. Algunos representantes pusieron de relieve la necesidad del desarrollo, condición necesaria para la justicia y el estado de derecho.

El representante del Pakistán señaló que las resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad debían ser aplicadas de manera uniforme y sin

<sup>2</sup> S/PV.4833, págs. 2 a 4.

<sup>1</sup> En la sesión, Bulgaria, Chile, China, España, la Federación de Rusia, Francia, Guinea, México, el Pakistán y la República Árabe Siria estuvieron representados por sus respectivos Ministros de Relaciones Exteriores. El Reino Unido estuvo representado por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth.